

# CONFIDENCIAL

El argumento de Nicaragua

## “La frontera sur varía con el río”

- **Gobierno no objeta mapa de Alexander de 1897, pero ofrece otra interpretación del laudo**
- **Argüello: cien años después, el río ha cambiado por la sedimentación, y la frontera fluctúa**
- **Audiencia en La Haya del 11 al 13 de enero para decidir sobre medidas cautelares**

Carlos F. Chamorro

Entre el 11 y el 13 de enero del 2011, los representantes de Costa Rica y Nicaragua comparecerán ante la Corte de Justicia de La Haya, en el juicio para conocer la solicitud costarricense de que se adopten, como medidas provisionales, la salida de tropas nicaragüenses y suspender el dragado en un territorio en disputa de 2 kilómetros cuadrados en la zona de Harbour Head en la desembocadura del Río San Juan.



Dr. Carlos Argüello Gómez, embajador de Nicaragua ante La Haya

Continúa en la página 2

**ESPECIAL: la barrida en el gobierno Ortega**

### Miles de despedidos, violando la Ley 476

- **CPDH registra más de 18,000 empleados públicos, MINSA, MED y ENACAL encabezan el ranking**

Roberto Fonseca  
Especial para Confidencial

Yahaira del Carmen Sánchez conoce en carne propia que en la sede central del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) no cobra importancia, ni se practica, aquella máxima del Comandante Ernesto “Che” Guevara, referida a “la cualidad más linda del revolucionario”. La de sentir en carne propia cualquier injusticia, en cualquier parte del mundo.

Continúa en la página 9

**Dice que defensa de la soberanía es una cuestión de “machos”**

### Pastora: “Yo interpreté el laudo Alexander”

- **Explica los motivos del dragado-canal en Harbour Head: “Conozco in situ esa zona, caño por caño”**

Carlos Salinas Maldonado

Para Edén Pastora la defensa de la soberanía es una cuestión de machos. Así lo dejó claro durante una comparecencia ante un grupo de estudiantes de la Universidad Centroamericana (UCA) que aplaudieron sin cuestionar y hasta el paroxismo, las ocurrencias del mítico Comandante Cero, el único guerrillero que descubrió su identidad tras la exitosa toma del Palacio Nacional en 1978.

Continúa en la página 6

**Gobierno goza de respiro financiero en año electoral**

### Acuerdo con FMI: nuevas condiciones

- **Intentarán cerrar la brecha de US\$ 164 millones, sin tocar los “sagrados” fondos venezolanos**

Iván Olivares

La aprobación de la cuarta y la quinta revisión del Programa con el Fondo Monetario Internacional, y su extensión por un año más, le otorgó al gobierno la posibilidad de mostrarse ante la comunidad internacional como un socio confiable y digno de recibir sus aportes, ya sea en calidad de préstamos o donación.

Continúa en la página 14

**Diputados: no hay deuda por petrodólares**

Carlos Salinas Maldonado

**Ambientalistas: dragado no afecta a Costa Rica**

Carlos Salinas Maldonado

**Todos a la cárcel**

Juan Carlos Ampié



**“La frontera sur...**

Al culminar esos tres días de audiencia pública la corte decidirá, unas semanas después, si adopta o no las medidas cautelares solicitadas por Costa Rica, y posteriormente en un proceso que puede durar varios meses o años, fallaría sobre el fondo de la demanda relacionada sobre la soberanía en ese territorio.

El embajador de Nicaragua ante La Haya y representante ante la Corte, Dr. Carlos Argüello Gómez, con más de 26 años de experiencia en ese alto tribunal internacional, se muestra confiado en que la corte no acatará lo que Costa Rica solicita, “porque estamos limpiando un caño en territorio nicaragüense”. Argüello no objeta la validez del mapa de Alexander de 1897, que sirve de respaldo a Costa Rica para alegar que el punto en disputa estaría en territorio tico, pero insiste en que de acuerdo al laudo, el río define la frontera, y si el curso del río ha variado, ciento diez años después –producto de la sedimentación de la naturaleza y las obras provocadas por Costa Rica– la frontera también fluctúa.

Argüello explicó que Nicaragua continúa preparándose para acusar a Costa Rica ante la Corte por daños ambientales para lograr la plena recuperación del río, y que demandará el derecho de navegación a través del Río Colorado mientras finaliza el dragado. Ese juicio puede durar cuatro o cinco años, y costará a Nicaragua varios millones de dólares.

Mientras tanto, el primer round de esta nueva batalla jurídica está centrado en el juicio de Costa Rica contra Nicaragua. En una amplia entrevista en el programa televisivo Esta Noche, el embajador Argüello resumió los argumentos medulares con que Nicaragua se propone refutar a Costa Rica en La Haya.

Nicaragua argumenta que solamente está limpiando un caño que está en su territorio. ¿Pero ese punto está registrado históricamente en los mapas de esa zona? El alegato que ha presentado Costa Rica, es que según el laudo Alexander, ese territorio aparece como parte del territorio costarricense, y se presenta como evidencia un mapa que está en la memoria de Alexander.

Mire, en todo caso, cualquiera que fuera la validez de ese mapa, la situación en ciento diez años ha cambiado enormemente en el

naturaleza muerta pintada en la pared y que no ha habido ningún cambio. Eso no es posible.

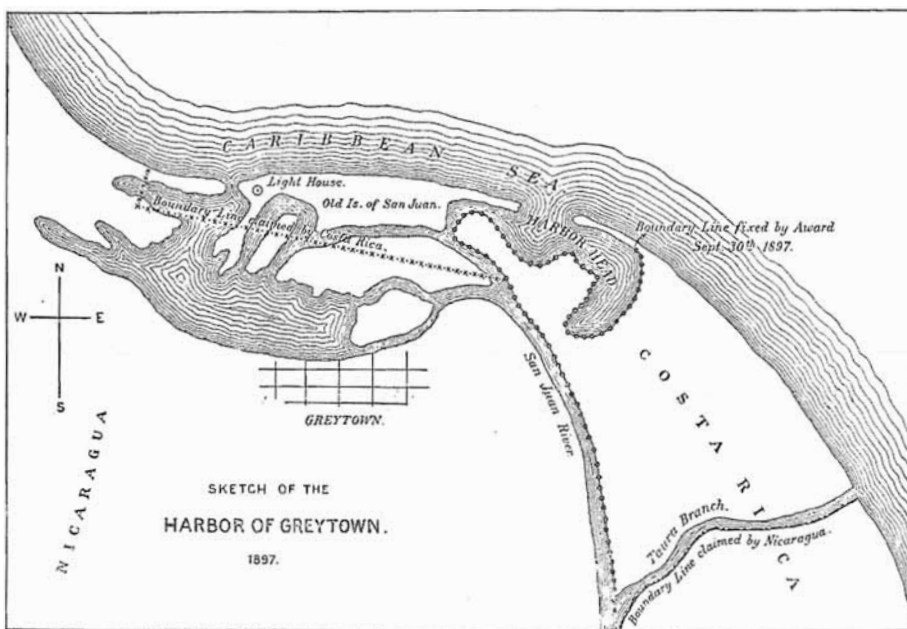
¿Pero no perjudica la posición de Nicaragua el hecho de que los propios mapas del estado nicaragüense, que han sido ratificados por los diferentes gobiernos, incluso algunos que han sido presentados ante la Corte, ratifican una situación parecida a la que se deduce de ese trazado que hizo el laudo Alexander, donde esa zona, esos dos kilómetros cuadrados, aparecen como si estuvieran en territorio costarricense?

Sí, pero mire, todos los mapas nuestros, incluso los costarricenses tienen el cuidado y han tenido el cuidado de decir que no han sido verificados en el terreno, en todos los mapas se basan en una fotografía que fue tomada, por así decirlo, hace ciento diez años, y por eso tienen el cuidado de decir que no ha sido verificado.

El laudo Alexander es muy claro, incluso el Cleveland, pero el laudo Alexander más porque es el que estaba demarcando, que el río fluctúa, la frontera fluctúa. Fue

Costa Rica la que pidió que Alexander y que la comisión binacional de Costa Rica y Nicaragua, trazara el límite sobre el río. Alexander dijo que eso fluctuaba pero que estaba dispuesto a hacerlo porque nada se perdía haciéndolo, pero que anticipaba que la frontera iba a variar por el curso natural.

En el caso del río San Juan no es sólo la naturaleza la que ha hecho esos cambios, sino que los principales cambios que se han provocado ahí, la sedimentación y que prácticamente ya ni corre el agua en el verano, eso ha sido provocado por Costa Rica. Cualquiera que vaya navegando por el río San Juan va a ver que toda la zona de Costa Rica está completamente despalada, que no existen bosques realmente, y se van a dar cuenta que el río San Juan ya simplemente sale por el río Colorado,



El mapa que aparece en el laudo Alexander en 1897, delimitando la frontera entre Nicaragua y Costa Rica

río. El río es la frontera, el laudo Alexander lo deja clarísimo, no estamos hablando de una frontera fija, que no varía, sino que la frontera sigue la margen derecha del río, con las fluctuaciones normales que tiene cualquier frontera marítima. Por eso le mencionaba la comparación, que en el caso de Nicaragua y Honduras, en otros juicios que tuvimos anteriormente, en que la frontera es el río Coco, el límite que se había establecido en el río Coco en mil novecientos sesenta y tres, en el año dos mil dos, menos de cuarenta años, había variado kilómetro y medio.

Entonces, ¿qué ha sucedido aquí en ciento diez años? No existe un solo mapa que refleje la situación sobre el terreno. Todos los mapas se han hecho simplemente como si aquí no hubiera sucedido nada, como si se tratara de una

<p><b>CONFIDENCIAL</b> Semanao de Información y Análisis</p> <p>De Pharaohs Casino, 2c. abajo, 2c. al sur. Managua, Nicaragua. Telefax: (505) 2270-7017 Telefax: (505) 2277-5134</p>	<p><b>CONSEJO EDITORIAL:</b> Carlos F. Chamorro Manuel I Lacayo Julio Francisco Báez Mario de Franco Helio Montenegro Francisco Mayorga Sergio de Castro</p>	<p><b>EDITOR:</b> Carlos F. Chamorro</p> <p><b>REDACTORES:</b> Iván Olivares C. S. Maldonado</p>	<p><b>VENTAS:</b> Hugo Norory G.</p> <p><b>DISEÑO:</b> Invermedia, S.A.</p> <p><b>IMPRESION:</b> La Prensa, S.A.</p>	<p>CONFIDENCIAL es una publicación de Inversiones Multimedia, S.A.</p> <p>Se autoriza su reproducción total o parcial, siempre y cuando se cite la fuente en el contexto apropiado.</p> <p>revista@confidencial.com.ni www.confidencial.com.ni</p>
--	--	--	--	--

esa no era la situación cuando el laudo, ni era la situación cuando el tratado de mil ochocientos cincuenta y ocho.

Entonces el río ha cambiado por razones naturales y por efectos de las obras que ha hecho Costa Rica. Nicaragua acepta los cambios naturales del río, porque eso es lo que manda el derecho internacional, pero no tiene por qué aceptar, y ni lo manda el derecho, los cambios que ha provocado Costa Rica, y eso es parte de los temas que tenemos que discutir en la Corte, porque no es sólo el daño propiamente al río, sino que las variaciones mismas que ha sufrido el río son culpa, principalmente, de Costa Rica, y básicamente esa va a ser la demanda de Nicaragua. Ahorita no, porque simplemente se va a tratar de lo que Costa Rica está pidiendo, ellos simplemente quieren limitar el litigio a la cuestión de esa limpieza que se está haciendo en un caño, eso no es el fondo del problema.

El verdadero fondo del problema es el dragado, y Costa Rica desde que se anunció que se iba a dragar el río, están viendo cómo ponen zancadillas, cómo entran. El problema en la boca del río es relativamente secundario. Costa Rica hubiera agarrado cualquier excusa, cualquier cosa para tratar de impedir que Nicaragua drague el río. Eso es todo.

**Pero si existe algún riesgo de que se haya cometido algún error, y donde se empezó a cavar ese canal, o como dice usted, a limpiar ese caño, si resultara que eso es territorio costarricense, podría eso afectar el derecho, que Nicaragua ha tenido siempre de dragar el río integralmente.**

No. Mire, en primer lugar, dejemos claro que nosotros tenemos plena certeza que ese es territorio de Nicaragua, es decir, no sólo el laudo Cleveland lo dice, sino los actos tradicionales de toda la vida. Nicaragua es la única que ha patrullado esa zona, que ha tenido actividad en esa zona. Pero aparte de eso, el dragado del río no tiene nada que ver propiamente con ese asunto de la limpieza del caño. El dragado, estamos hablando de doscientos kilómetros de un río.

### **El caño existe, los mapas no se han puesto al día**

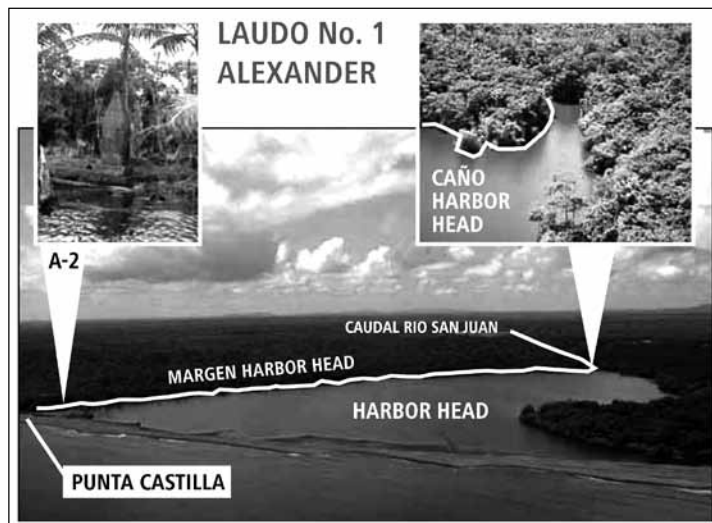
**¿Pero es un caño que ya existía, o un canal que se está haciendo? Algunas personas que lo han visto desde el aire han dicho: -ahí no hay un caño, lo que están haciendo es cavando un canal a pico y pala-. ¿Cómo se puede describir?**

No. Ahí lo que hay es un caño, que en ha disminuido muchísimo el caudal, porque pre-

cisamente lo han cegado, es decir, en muchos de esos caños te vas a encontrar troncos que han sido tirados para precisamente evitar que las aguas se muevan, pero son caños que existían desde la época de Alexander.

**¿Y está registrado en los mapas históricos? Porque algunos mapas que se han presentado anteriores a mil ochocientos noventa, por lo menos ahí no delimitan que existiera ese río, o ese caño.**

No. Todos esos caños existen, el mismo laudo de Alexander, en el segundo particular-



**Interpretación actual del Laudo Alexander** realizada por el gobierno de Nicaragua en el Libro Blanco "Las verdades que Costa Rica oculta", pag 4 .

mente habla de que ahí existen varios caños, dice – unos se ciegan, otros se abren, y están en continuo cambio, porque es una zona que está precisamente en el delta, en la parte final del río, y eso está sujeto a evolución-.

Así es que no era ni siquiera Alexander dice – es posible que cambien-, sino que dice -que inevitablemente va a cambiar-. Entonces la fotografía, que él tomó ya cambió, en ciento diez años ni los seres humanos que estuvieran vivos allí serían iguales a los que estaban, a los que están ahora.

Entonces esa situación, lo que tiene es que ponerse al día nuevamente, y esos mapas que dejen de decir que no han sido verificados en el campo, sino verdaderamente tener un mapa que ha sido verificado en el campo.

**Con la importancia que ha tenido esa zona históricamente para Nicaragua porque fue el punto de referencia de la ruta canalera, y el peso que tuvo San Juan del Norte, resulta difícil entender, para alguien que está fuera del gobierno y de la cancillería, que durante cien años el gobierno de Nicaragua no haya corregido esos mapas. ¿Fallaron todos los cancilleres, falló INETER, o las instituciones que le antecieron?**

Pero es que no se trata de corregir mapas, lo que pasa es que nunca se han puesto al día, simplemente ahí estaban los mapas, hay zonas más importantes del país, desafortunadamente pues, que se ha tenido más cuidado de poner las cosas con cuidado. Esta zona ha estado bastante abandonada por todos los gobiernos tradicionales del país, nunca le han puesto mayor atención a esa zona, nunca se vio la verdadera importancia o la urgencia de ir a poner al día esos mapas.

Entonces simplemente se usaban y simplemente se copiaban los mapas anteriores.

Todas las ediciones son lo mismo, pero ninguna había sido verificada en el campo, entonces eso es lo que estamos haciendo ahora, y esa verificación en el campo nos ha llevado a decir –hay que limpiar el caño por donde pasa la frontera-, que es lo que se está haciendo.

### **La relación entre el juicio tico y la demanda nica**

**La demanda que presentará en el futuro Nicaragua contra Costa Rica, tiene alcances estratégicos para los objetivos de Nicaragua, sobre el ejercicio pleno de la soberanía en el río, que no se ejerce, principalmente los causados por el medio ambiente. ¿Podría verse afectada de alguna manera por el desenlace del primer juicio, el que**

**Costa Rica está incoando contra Nicaragua?**

No, mire. En el fondo las medidas provisionales que está solicitando Costa Rica, cualquier cosa que ellos digan sobre la limpieza que se está haciendo ahí, en el fondo ese es un asunto secundario para Costa Rica y ellos lo saben bien. La medida que están pidiendo es que se paralice el programa de dragado, así lo llaman ellos, el programa de dragado de Nicaragua, eso es lo que quiere Costa Rica, desde que se habla de dragado, entonces hay que paralizarlo, punto. Entonces puestos en ese plano, el verdadero fondo de la demanda de Costa Rica va a ser ponerle fin al programa de dragado en Nicaragua.

**Ahora, si como alega Costa Rica esa operación se está haciendo en un territorio que corresponde a Costa Rica y no a Nicaragua, afectaría eso, la posición de Nicaragua en relación a sus derechos más estratégicos sobre el río.**

No, en primer lugar para las medidas provisionales la Corte no va a determinar la soberanía sobre ese territorio, es decir, eso es un asunto que tiene que decidirse con el fondo del asunto, entonces cualquier petición de Costa Rica en ese sentido, es decir que eso se convierta en tierra de nadie, en tierra de los narco-



traficantes ¿porque quién va a vigilar esa zona? por pequeña que sea, ...ustedes vieron hace como tres días capturaron lanchas y embarcaciones que se detienen en esa zona y después continúan, es decir, esa es una zona adonde hay un vacío de autoridad, inmediatamente es suplido y llenado por otras actividades ilícitas.

Entonces me parece absurdo que vaya a pretenderse que un territorio que Costa Rica nunca ha vigilado, ahí nunca he sabido, ni ha habido presencia de autoridades de Costa Rica, las únicas autoridades que han habido ahí son las de Nicaragua, entonces francamente sería absurdo que vayan a decirle a Nicaragua retírese de un lugar que tradicionalmente ha estado ocupando y ha estado vigilando. Pero como le digo, eso nada tiene que ver con el programa de dragado de Nicaragua, es decir, lo que estamos hablando es de recuperar los doscientos kilómetros del río, no ese pedacito ahí en la boca.

**Y desde la perspectiva jurídica, cómo valora usted la fortaleza del caso de Nicaragua, frente a la demanda de Costa Rica; y por el otrolado la que Nicaragua va a presentar contra Costa Rica.**

Yo tengo la plena certeza que; primero, lo que le preocupa enormemente a Costa Rica y el fondo de su demanda que es el dragado, no hay discusión en ese asunto; y segundo, que ese territorio que está en disputa, ese pedacito de tierra o suampo, es territorio nicaragüense, y que la corte no va en este momento, mucho menos, ni al final, a estar determinando que ese es territorio de Costa Rica. Entonces yo francamente me siento perfectamente seguro que vamos en buen pie, y no veo ningún problema en este asunto.

## La audiencia del 11 de enero

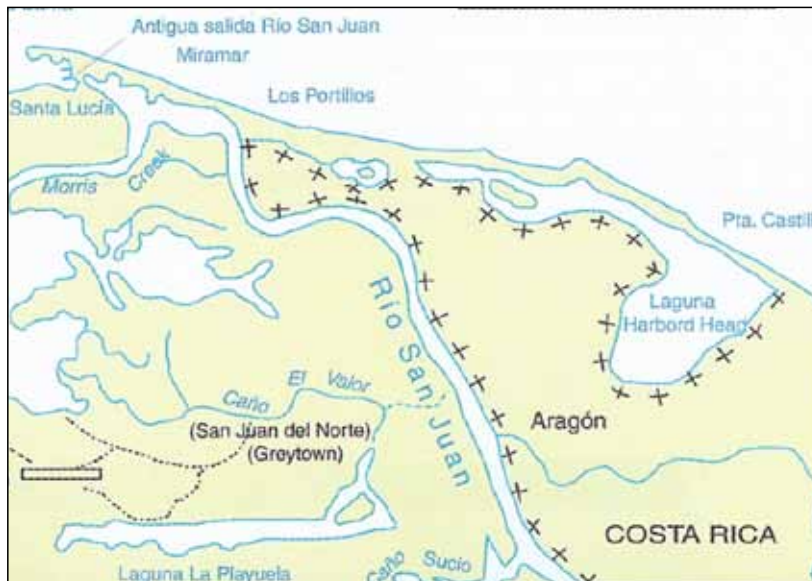
**Explíquenos el proceso que se inicia en la Corte. A partir del once de enero, Costa Rica presenta su caso, ¿Nicaragua está presente ahí, o el turno de Nicaragua le corresponde al día siguiente?**

Ambas partes están presentes, la Corte está enfrente, los quince jueces y las partes es-

partes, sino las partes se dirigen a la Corte, la Corte puede hacer preguntas, y de hecho en casi todos los casos que hemos tenido ante la Corte, la Corte ha hecho preguntas. Normalmente es un miembro de la Corte, con autorización del resto de la Corte, que hace y formula algunas preguntas. Lo hicieron en el caso de Costa Rica con Nicaragua, el caso de Honduras.

**Y después de esos tres días de audiencia preliminar, la Corte se fijará un plazo para decir si decide o no algo en relación con las medidas cautelares ¿ese plazo puede ser de semanas, de meses o de días?**

No, probablemente no pase de algunas semanas, salvo que la agenda de la Corte esté muy complicada, porque no es una sentencia la que va a recaer, es una solicitud de medidas provisionales, es una ordenanza, o sea es un nivel, digamos, inferior, porque es un nivel provisional.



Un mapa de Nicaragua avalado por INETER, en el que aparece la desembocadura del río San Juan, Harbour Head y el trazado fronterizo.

tán sentadas enfrente, a un lado el demandante y al otro lado el demandado, para usar los términos más sencillos de entender. Primero, en este caso como Costa Rica es el solicitante, entonces Costa Rica va a hablar y la Corte ha fijado el once por la tarde, la audiencia de la tarde para Costa Rica. Al día siguiente, el doce, a Nicaragua le va a corresponder contestarle a Costa Rica, el doce por la tarde, y el trece entonces Costa Rica hablará nuevamente por la mañana y Nicaragua por la tarde. Y eso va a concluir las exposiciones orales y los alegatos.

**Durante esas exposiciones las partes no dialogan entre sí, ¿pero la Corte si interacciona con ustedes, con las partes?**

Sí. Es decir, las partes se dirigen a la Corte, no hay discusión directa entre las

**Para ponerlo en cristiano, en materia de un juicio común y corriente sería como un embargo preventivo.**

Por así decirlo, simplemente se supone que es para proteger, exactamente, el resultado del juicio.

**O simplemente no. Puede decir: -no ha lugar la solicitud de Costa Rica, vamos al tema de fondo-**

Correcto, normalmente la Corte no es tan así, blanco y negro, sino que normalmente la Corte tiene su propio idioma también para expresarse, pero en el fondo, es decir, interpretando, eso es el resultado que viene a ser.



Misión técnica: sedimentos se depositan en 24 sitios en suelo nica

# Ambientalistas: dragado no afecta a Costa Rica

- **El diferendo con San José está afectando la economía de los habitantes del río, que dependen del comercio con los vecinos del sur**

**Carlos Salinas Maldonado**

Una misión técnica de expertos en temas ambientales visitó durante cuatro días el extremo sureste del río San Juan, la zona en controversia con Costa Rica a partir del inicio de un proyecto de dragado, y concluyó que no hay daños ambientales en el lado tico de la frontera a causa de los trabajos de la llamada draga “Soberanía”, principal señalamiento del gobierno de San José para poner fin al proyecto dirigido por el ex guerrillero Edén Pastora.

“Observamos la orilla tica y no encontramos evidencia de daños y destrozos que reclama Costa Rica. A este momento no se ve daño a causa del dragado, pero se necesita ser más cuidadoso”, dijo en entrevista con Confidencial Salvador Montenegro, director del Centro de Investigaciones de Recursos Acuáticos (CIRA), una de las cinco organizaciones que participaron en la inspección por el río.

## Estudio de CORASCO

El equipo de investigadores reconoce que los trabajos de dragado se cumplen según lo especificado en un estudio de impacto ambiental preparado por la empresa Corea y Asociados S.A. (CORASCO), que en 2009 fue señalada por ejecutivos de empresas constructoras de ser favorecida de forma irregular por el Ministerio de Transporte e Infraestructura (FMI) con proyectos de consultorías y supervisión.

Montenegro dijo que el estudio de CORASCO cumple con los requerimientos técnicos y que está “mucho mejor que otros que he visto. Está fundamentado y cubre aspectos técnicos”. Entre otras cosas el estudio establece que la sedimentación extraída por la draga Soberanía debe ser depositada en 24 puntos específicos ubicados a la largo de la zona, muchos de ellos claros de bosque creados por colonos. Esos lugares, en teoría, deberían ser reforestados una vez concluidas las labores de dragado.

Sin embargo, en un informe presentado el viernes por el equipo técnico que visitó el

río, destacan que algunas de las recomendaciones hechas por el MARENA sobre este proyecto, “no han sido asumidas con la responsabilidad que corresponde por parte de los ejecutores de la obra”. El documento hace referencia al manejo apropiado de combustibles, residuos de vidrio y plástico, además de mejorar el plan de control y emergencias.

El estudio de impacto ambiental cuenta con el visto bueno del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARE-



Salvador **Montenegro**

NA), que autorizó las labores de dragado a través de la resolución 38-2008, emitida en 2008. Sin embargo, fue hasta dos años después, y cerca de un proceso electoral que se prevé intenso, cuando el gobierno del presidente Daniel Ortega decidió iniciar las labores de dragado en el extremo sureste del río San Juan. El estudio no ha sido hecho público por el Ministerio.

Salvador Montenegro dice que el dragado del río no le entusiasma, pero admite que es un “mal necesario” para “rescatar” un río “que nosotros perdimos”. Montenegro hace referencia a las décadas de olvido en la que los distintos gobiernos han mantenido al San Juan, en contraste con el desarrollo económico y turístico que se ve en la parte tica.

De hecho, esa es una de las principales observaciones del experto en su viaje a la región. Montenegro dice que el San Juan recibe grandes cantidades de sedimento de los afluentes ticos, además de “agua con-

taminada con sustancias tóxicas y agroquímicos”. “Ha habido un proceso de cambio de cientos de años en el río, del que ambos países somos culpables. Son problemas ocasionados por la falta de administración en la cuenca”, explica el experto.

“No se necesita de un análisis complicado, sólo un simple viaje por el San Juan, para ver las diferencias en las dos orillas: desarrollo agroindustrial muy intenso del lado tico, cultivos de palma africana, naranjas, bananos y una ganadería extensiva, que

ha convertido en pastizales la zona sur del río”, dice Montenegro. “Estamos pagando el descuido que por muchos años hemos hecho del río”, agrega.

Sobre la controversia desatada por la región escogida por el gobierno y el encargado del proyecto, Edén Pastora, para comenzar las labores de dragado, Montenegro dice que “es inevitable” intervenir el río sin pasar por el delta. Costa Rica reclama que la zona donde se realiza el dragado, conocida como Harbour Head, forma parte de su territorio, aunque el gobierno de Ortega afirma que las labores se realizan en suelo nicaragüense.

## Conflicto afecta a nicas

El equipo de técnicos que viajó por el río San Juan presentó una lista de recomendaciones al gobierno y a los encargados del dragado, entre las que incluyen organizar un equipo multidisciplinario de profesionales para que den seguimiento a las disposiciones establecidas en el estudio de impacto ambiental del proyecto, así como la resolución emitida por el MARENA.

Además, el documento recomienda al gobierno “prever acciones económicas compatibles con el ambiente y las necesidades de la población de San Juan de Nicaragua, que compense las represalias económicas tomadas por Costa Rica y que afectan severamente la economía local”. Según Montenegro, la controversia diplomática ha llevado al gobierno tico a ordenar el cierre de centros distribuidores de combustible donde se abastecían los habitantes nicaragüenses de la región, afectando la economía de una región que vive del intercambio comercial con Costa Rica. “Las condiciones de vida del sitio son extremadamente difíciles, y este conflicto las está afectando”, afirma el experto.

## **Pastora: “Yo interpreté...**

Para Pastora, “sólo los machos” tienen la voluntad de proteger la soberanía nacional, y “no los políticos asquerosos que quisieran que perdiéramos esos pantanos para poder culpar al comandante Daniel Ortega”. Se refería a una zona de dos kilómetros cuadrados en el extremo sureste de la frontera entre Nicaragua y Costa Rica.

Pastora ha pasado a ser el protegido de Ortega después de una larga época de diferencias con éste y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), desde que abandonó el proyecto revolucionario descontento por el cambio de rumbo que había dado, y se pasó a una disidencia armada que incluía coquetos con la llamada Contra. Él afirma que no perteneció a la guerrilla financiada por Washington, aunque documentos de la Agencia Central de Inteligencia estadounidense vinculan su nombre con ese movimiento armado. Entre las acciones armadas en que participó en los 80, se incluye la quema del antiguo pueblo de San Juan del Norte o Greytown. Ahora el ex guerrillero se ha convertido, por orden de Ortega, en el director técnico de un proyecto de dragado que ha desatado una fuerte controversia con Costa Rica. El gobierno de la presidenta Laura Chinchilla se ha opuesto a las labores de dragado y adu-

caño por caño, laguna por laguna. Yo sé dónde queda Punta Castilla. Yo anduve en la ribera derecha de Harbour Head. Entonces se me hizo fácil interpretar los laudos”.

“Empezamos en ese punto”, continuó contando, “porque la frontera es allí. Empezamos a dragar por lo que se decía antaño del intercambio de comercio”. Y luego agregó: “Yo soy conocedor de la problemática, sin la necesidad de ser ingeniero tengo la dicha de encabezar este proyecto porque lo que se necesita es amor a Nicaragua”.

Entonces el auditorio lo aupó con aplausos, felicitaciones, pedidos de autógrafos y fotografías. Minutos después el conocido como



**Edén Pastora**

ce que Nicaragua viola soberanía costarricense. La controversia ha llevado a los dos países ante el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA), donde la diplomacia nicaragüense salió derrotada, y posiblemente ante los tribunales de La Corte Internacional de Justicia de La Haya, donde Costa Rica ha demandado a Nicaragua.

Pastora ha levantado todo un revuelo mediático a su alrededor, convirtiéndose para unos en el héroe renacido que defiende la soberanía nacional, mientras que para otros es un irresponsable que de forma temeraria ha puesto en aprietos a la diplomacia nicaragüense.

Él se defiende de las críticas afirmando que sabe lo que hace. Aquella mañana en la UCA, entre catedráticos de derecho, diplomáticos y expertos en geografía como Jaime Incer Barquero, Edén Pastora afirmó que la ruta trazada para el dragado del San Juan es la correcta, según la interpretación que él hizo de los laudos Alexander y Cleveland, que marcan la frontera entre Nicaragua y Costa Rica.

“Estudié los laudos y se me hizo fácil interpretarlos”, dijo Pastora, modulando la voz, abriendo mucho los ojos, moviendo sus manos como si diera un discurso. “Se me hizo fácil interpretarlos porque conozco in situ esa zona,

Comandante Cero accedió a conversar con Confidencial, aunque aclarando que la entrevista debía ser rápida. “Rapidito, hermano, que tengo hambre”, fueron sus palabras.

### **¿Cómo surgió la idea de comenzar las labores de dragado en el río San Juan?**

En 1973 yo veía pasar frente a mí en Barra del Colorado las aguas del lago de Apanás, del río Tuma, todas las aguas de nuestra cuenca del Caribe y dije “un día voy a dragar esto”. No se pudo por la guerra, por mil cosas. Cuando triunfó doña Violeta fui donde ella, pero no pude conseguir el apoyo. Triunfó Arnoldo Alemán y Enrique Bolaños, pero tampoco pude. Hasta que triunfó Daniel Ortega. Con él platicamos largamente varias veces este tema.

### **¿Usted lo buscó directamente, o él lo llamó?**

Sí, definitivamente, como busqué a doña Violeta, a Alemán y a Bolaños. Pero sí a él lo encontré. Encontré un oído receptivo, patriota, de nicaragüense interesado en la problemática.

### **¿A pesar de las diferencias que hubo entre ustedes? Está el caso de la Contra, por ejemplo.**

Es que yo nunca estuve en la Contra, yo fui un disidente. Él (Ortega) lo sabe, la CIA es clara en sus declaraciones, que dicen que cuando yo hablaba drenaba la capacidad de la CIA, que yo les hacía más daño que diez batallones del Ejército Popular Sandinista.

Ellos saben que yo mantuve mi posición combatiendo los errores políticos y morales de muchos miembros de la dirección nacional, inclusive los más radicales, que hoy están en el MRS, como Henry Ruiz, la misma Dora María (Téllez). Ellos eran talibanes, ieran talibanes! Si en el ochenta hubieran agarrado a Eduardo Montealegre y a Fabio Gadea Mantilla, los funden en un barril de ácido. ¡Eso eran!

### **¿Cuándo se reunió con el presidente Ortega por primera vez para hablar de este proyecto?**

Un año después que él tomó el poder, cuando ya vi que él tenía agarradas todas las riendas, todas las teclas. Me fui a platicar con él sobre este tema, y en dos o tres conversaciones fue que llegamos a la necesidad de hacer una draga. Me dio para hacer la draga, después me dio la orden y los recursos económicos y aquí estoy trabajando. Si hay un culpable de todo esto y a quien echar preso, si los ticos quieren echar preso a alguien, es a Daniel, no a mí. Yo soy un funcionario que obedezco órdenes. Todas esas cosas es bueno que el pueblo las sepa.

### **Pero fue contra usted que un juez emitió una orden de captura.**

¡Ah, ésa es una babosada de un juez de un tugurio que quiere hacerse famoso mandando a capturar al famoso Comandante Cero. Ahora seguro que va a poner un buró de abogados, porque ahora ya es famoso en Costa Rica.

### **¿Cómo fue esa primera conversación con el presidente Ortega?**

Ideay, yo le hablé de la necesidad de dragar, le dije que ese territorio estaba abandonado de Dios y de nosotros los nicaragüenses. Le pregunté: “¿Daniel, vos sabés por qué perdimos Nicoya y Guanacaste? ¡Porque lo abandonamos! Todo lo hemos abandonado. Y estamos abandonando San Juan del Norte. Cuando vos estés muerto, yo esté muerto, tus tataranietos y los míos van a decir San Juan del Norte era de Nicaragua”. Se puso serio, severo,

golpeó la mesa y me dijo: “Andá dragá esa mierda ya”.

### **¿El diseño actual del dragado, la zona donde están dragando ahora, fue idea suya? ¿Cómo se decidió?**

Fue la lógica. La elemental lógica formal dice que si vamos a abrir la barra, la salida del río, vamos a limpiar el caño, lo vamos a hacer por Harbour Head. Yo hablé con los ingenieros y decidimos que por allí se hiciera. También hablamos con los ecologistas, que hacen constancia de que no sacamos tóxicos, ninguna materia contaminante, ni radiactiva; es vil arena y vegetales lo que removemos, no es basura ni nada contaminante.

### **Pero Costa Rica lo acusa de echar los residuos de lado tico**

Estamos en territorio nicaragüense, ni siquiera estamos contaminando Nicaragua. ¿Contaminado de qué? ¿De arena?

### **¿Por qué era importante comenzar exactamente por esa zona?**

¡Porque por allí era la ruta de comercio! Lo dicen los laudos, lo dice la historia, el Tratado Cañas-Jerez. Y para volver a ser como éramos tenía que ser por allí. Se va a hacer el trabajo a lo largo del río para que sea navegable, no basta hacer los tres, cuatro, cinco primeros kilómetros. Para que sea navegable tenemos que dragar 33 kilómetros, desde el delta hasta su desembocadura en Punta de Castilla. Y hay que limpiar las lagunas, y hay que limpiar los caños. Que todo vuelva a hacer como era antes, y que el pez sierra entre, y que el tiburón entre por el río, y el robalo... todo como era antes.

### **¿Qué mapas y referencias usó para elegir la zona actual como zona de dragado?**

Los laudos Cleveland y Alexander. Es que según la Constitución de Costa Rica la frontera no la norman los mapas, la norman los laudos.

### **Sin embargo usted habló de mapas de Google, dijo que había usado esos mapas.**

Correcto, porque Google había utilizado los laudos Alexander para trazar por allí la frontera. Ellos dicen que se equivocaron, pero todas las cosas tienen su razón de ser. ¿Se equivocaron por qué? Porque aplicaron los laudos Cleveland y Alexander. Y ahora le preguntaron a Costa Rica donde quería que le pusiera los mojones

y corrigieron la cuestión. ¿Quién le va a creer ahora a Google cuando de mapas se trate?

### **Háblenos del dragado. ¿Cómo funciona la draga?**

Adelante tiene un cortador, y una bomba de succión absorbe el agua y lo que corta de arena y vegetales. Esa bomba lo expulsa por un tubo; ese tubo va a otro de 100, 200, 300 hasta mil metros de largo y allí deposita eso. ¿Quién va a contaminar con tierra? ¿Quién va a contaminar con arena? ¡Puras babosadas! Allí no hay nada.



### **¿Cuál es la capacidad de dragado de la máquina?**

600 metros cúbicos por hora en su máxima capacidad. Está trabajando en su máxima capacidad, la tierra, la arena, las corta como mantequilla.

### **¿En cuánto tiempo estaría listo el proyecto?**

Espero que unos dos, tres años.

### **¿Cuánto costó exactamente la draga?**

Un millón 100 mil dólares, que si la hubiéramos mandado a hacer nos hubiera costado cinco millones.

### **¿Ese fue el dinero que le dio gobierno, a través de qué organismo?**

El Gobierno no sé de dónde los sacó, a mí me los entregó el presidente Daniel Ortega. No sé con la colaboración de quién ni cómo.

### **¿A cuánto asciende el costo de todo el proyecto?**

Yo quiero hacerlo con mística, lo más barato: dos, tres millones. Otros dicen que cuesta diez, veinte millones.

### **¿Con cuánto cuenta exactamente?**

Lo estamos planificando dos, tres millones creo. La Asamblea va aprobar 25 o 50 millones de córdobas... no sé cuánto, pero vendrían a ser como dos millones de dólares.

### **Usted ha hablado de una segunda draga, ¿Cuándo estaría lista la segunda draga?**

A finales de diciembre, en la última quincena de diciembre, en el delta, 30 kilómetros río arriba. Es una draga vieja de la Empresa Portuaria Nicaragüense, que el presidente ordenó que también fuera al río. Y viene una tercera draga, que se está terminando de hacer. Es la Soberanía II. Va a trabajar en todo el río, en las lagunas.

### **Desde que comenzó las labores de dragado Costa Rica se opuso. El Gobierno de San José afirma que Nicaragua invade su territorio. ¿Qué pasó en la zona a finales de octubre, cuando Costa Rica acusó al ejército de invasión militar?**

Lo que pasó es que Nicaragua hizo un operativo antidroga, capturó a seis hondureños indocumentados, capturó lanchas rápidas, combustible, celulares satelitales, armas... ¡Y Costa Rica no dijo nada! Y entraron a la finca Aragón, en territorio tico... digo, en territorio nica.

### **En las denuncias a usted lo acusan de participar en ese operativo, en territorio tico. Lo acusan de invasión.**

No, yo no participé, yo no tengo que ver con el Ejército. Yo estoy en el dragado, yo no soy policía ni tropa para estar en estos operativos.

### **¿No entró a Costa Rica?**

No entré, ino entré en lo más mínimo!

### **Su participación en el proyecto no es bien vista por varios sectores, en Nicaragua y Costa Rica. ¿No le molestan las críticas de algunos sectores de Costa Rica que le recuerdan la ayuda brindada cuando era guerrillero?**

Es mala educación estar sacando los favores. Nosotros nunca les hemos sacado los grandes favores que les hicimos. Las armas de Pepe Figueres se las conseguimos los nicas. Allí murieron miles de nicaragüenses peleando a la par de Figueres. Nosotros les hemos hecho grandes favores, les estamos produciendo 25 mil millones de dólares en diez años, con 300 mil nicaragüenses. Nosotros no les sacamos en cara esos favores porque somos educados y machos.

Entregarán resolución en Parlamento de Caracas

## Diputados: no hay deuda por petrodólares

### ■ Resolución parlamentaria establece que Nicaragua no reconoce como deuda pública la cooperación entregada por Chávez desde 2007

Carlos Salinas Maldonado

Una comitiva de diputados opositores de la Asamblea Nacional viajará en febrero próximo a Venezuela para presentar ante el nuevo Parlamento de aquel país una resolución que establece que la cooperación venezolana, que el país ha recibido desde 2007, no es deuda pública, por lo que el Estado nicaragüense no tiene compromiso de pago con el Gobierno de Venezuela, informó a Confidencial el diputado liberal Wilfredo Navarro.

Con esta iniciativa, explicó el diputado, la Asamblea Nacional quiere dejar “constancia” de cara a un posible cobro que en el futuro pueda hacer Venezuela a Nicaragua por la cooperación otorgada desde 2007, cuando el presidente Hugo Chávez y el presidente Daniel Ortega, firmaron los acuerdos de cooperación en el marco de la llamada Alternativa Bolivariana de las Américas (ALBA).

Desde entonces, el país ha recibido más de mil millones de dólares en cooperación, la que ha sido manejada de manera discrecional por el gobierno de Ortega y empresas ligadas al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), como la financiera Caruna, encargada de administrar los créditos del emblemático programa gubernamental Casas para el Pueblo: los beneficiados pagarán 80 dólares mensuales, por 30 años, a la financiera paraestatal.

Hasta ahora no ha habido un informe serio de parte del Gobierno o una auditoría de la Contraloría General de la República que permita conocer el uso detallado de esa ingente cooperación.

“Vamos a llevar a Venezuela La Gaceta, la declaración de la Asamblea y las leyes correspondientes al endeudamiento público para dejarle claro al Parlamento y al Ejecutivo de Venezuela, que ni un centavo de los que han entrado en cooperación de aquel país, han generado deuda pública, porque es dinero que se ha manejado de manera privada”, dijo Navarro. “Queremos notificar que no le debemos nada a Venezuela, porque ellos están dando esa plata al FSLN, no al gobierno de Nicaragua.

Estamos exonerando a Nicaragua de cualquier obligación de pago para cuando se vaya Chávez”, agregó el diputado.

La comitiva de diputados estará integrada por los liberales José Pallais, Wilfredo Navarro, Adolfo Martínez Cole, jefe de la Bancada Democrática, y el diputado por el MRS, Víctor Hugo Tinoco. Los diputados presentarán a sus homólogos venezolanos recién electos en las elecciones legislativas del 26 de septiembre pasado, la resolución aprobada por la Asamblea Nacional el 3 de noviembre de 2009, firmada por el diputado René Núñez como presidente del Poder Legislativo.

Esa declaración establece que la Asamblea declara “el no reconocimiento como deuda pública de los recursos financieros provenientes del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, suscrito el 11 de enero de 2007, que no hayan sido transparentados en las leyes anuales del Presupuesto General de la República y que no hayan cumplido con lo establecido en la Ley de Deuda Pública y la Ley No. 550, Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario”.

La resolución demanda al Ejecutivo de Daniel Ortega que registre cada año los fondos de la cooperación venezolana dentro del Presupuesto General de la República, pero hasta ahora el gobierno ha decidido mantenerlos al margen, como un presupuesto paralelo que es manejado sin controles públicos. “Cualquier carga económica, financiera, que establezca el Ejecutivo, es obligatorio que sea aprobada por la Asamblea, sino no tiene validez”, recordó Navarro.

El diputado explicó que la resolución 06-2009 fue aprobada casi de manera unánime por los diputados, incluidos miembros del gobernante Frente Sandinista. Navarro dijo que un grupo de diputados intentaron entregar el documento en la sede de la embajada de Venezuela en Managua, pero no fueron atendidos. “Como estaban

cerca las elecciones venezolanas, pensamos que es de mayor impacto y de mayor incidencia entregar una notificación oficial al Parlamento y al gobierno de Venezuela, señalando que no existe deuda pública”, dijo el diputado liberal.

“Esperamos tener una reacción positiva de parte del Parlamento venezolano ante el

planteamiento legal que le vamos hacer, en el sentido de que haga un cuestionamiento al gobierno de Venezuela para que transparente esta ayuda”, explicó Navarro.

El diputado dijo que con esperan que el viaje “reviva” el debate relacionado al control público que debe haber sobre la empresa Petronic, que es socia, con el 49% de las acciones de la empresa Alba de Nicaragua S.A., un importante holding que reúne a 11 empresas vinculadas a la cooperación venezolana, y que manejan desde la distribu-



Wilfredo Navarro

ción de petróleo hasta las exportaciones de carne a Venezuela. El 51% restante del holding lo controla la gigante venezolana Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA).

Navarro recordó que hay tres proyectos de ley “atascados” en la Asamblea Nacional que establecen un mayor control sobre Petronic. Uno de esos proyectos, propuesto por el mismo Navarro, establece que la Junta Directiva de Petronic debe ser nombrada por la Asamblea, mientras que otra iniciativa, preparada por el MRS, va encaminada en transparentar las funciones de la empresa pública. Sin embargo, esas están engavetadas en la Comisión Económica de la Asamblea, a causa, según Navarro, de presiones del FSLN.

“Hay una serie de proyectos de ley que el FSLN, por el control que tiene en la Comisión Económica, evita que podamos avanzar en ese sentido, y con la complacencia de miembros de la Junta Directiva, que se coluden con el FSLN para evitar que muchas leyes puedan ser pasadas a Plenario”, dijo.

Por eso, agregó, “creo que lo más importante es golpear en Venezuela, que sea tanto la opinión pública venezolana como los diputados del Parlamento los que obliguen al gobierno de Chávez a transparentar esta ayuda”, dijo.



## Miles de despedidos...

Esta mujer, ex Secretaria Ejecutiva del MTI y Secretaria de Actas y Acuerdos del sindicato “Andrés Castro” de esa institución pública, fue despedida injustamente en febrero del 2007. Hoy tiene dos sentencias judiciales a su favor. La primera, del Juzgado Primero de Distrito del Trabajo y la segunda, del Tribunal de Apelaciones Circunscripción Managua Sala de lo Laboral.

Ambas ordenan a las autoridades del MTI reintegrarla en las mismas condiciones laborales y pagarle además los salarios caídos desde su despido (febrero 2007). Sin embargo los altos funcionarios de ese ministerio, con Pablo Fernando Martínez a la cabeza, han ignorado y desacatado ambas sentencias, pese a que la resolución del Tribunal de Apelaciones les recordó que el incumplimiento conlleva a acciones legales establecidas en el Arto. 438 del Código Penal de Nicaragua y el Arto. 167 de la Constitución. Multas e inhabilitación especial para ejercer el cargo.

“Tengo un año de estar esperando que hagan justicia conmigo, que cumplan con las resoluciones judiciales, que me reintegren y me cancelen los salarios caídos, pero a la fecha nada. Este ha sido el período más difícil de mi vida, ha sido una pesadilla. Quiero que termine este capítulo y que concluya a mi favor”, señaló.

Yahaira Sánchez ingresó al MTI como Secretaria Ejecutiva en el Departamento de Transporte Acuático, en 2006, tres años después de entrar en vigencia la Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa, que fue aprobada para dar estabilidad a los empleados del sector público. Según esta Ley 476, el empleado público sólo puede ser separado de su puesto en dos circunstancias: por renuncia del mismo o despido debido a reestructuración y reorganización institucional. Sin embargo, ése no fue su caso.

A partir del 10 de enero del 2007, tras el cambio de gobierno, relató que empezaron los despidos arbitrarios por

oleadas en el MTI. El 15 de febrero le tocó el turno al Departamento de Transporte Acuático, donde Yahaira laboraba junto a unas 30 personas. Le pidieron presentarse ante Recursos Humanos, donde una señora de nombre Francis le entregó una carta indicándole que “por órdenes superiores” prescindían de sus servicios. Ninguna referencia al Código del Trabajo, ni al procedimiento establecido en la Ley 476.

“Ella me dio la carta, pero no se la recibí porque era un despido injusto, ile-

judicial, el cargo de Secretaria Ejecutiva entra en el campo de Cargo de Confianza, por tanto no procedía la acción de reintegro. Sin embargo, prevaleció la mayoría.

Un año después, las autoridades del MTI siguen en rebeldía, ya que no la han reintegrado, ni le han pagado un centavo. Así que ha vivido verdaderos apuros. Redujo drásticamente sus gastos. Vive actualmente con su mamá, que la ha apoyado siempre. Y a su hija Alejandra García, de 8 años, la colocó en una escuela pública.

Para enfrentar las restricciones y superar los apuros, ha hecho trabajitos temporales, entre ellos, como asistente de ventas en una empresa privada. Son “rumbitos” para sobrevivir, ya que en el mejor de los casos sólo ha logrado reunir un tercio de lo que devengaba en el MTI.

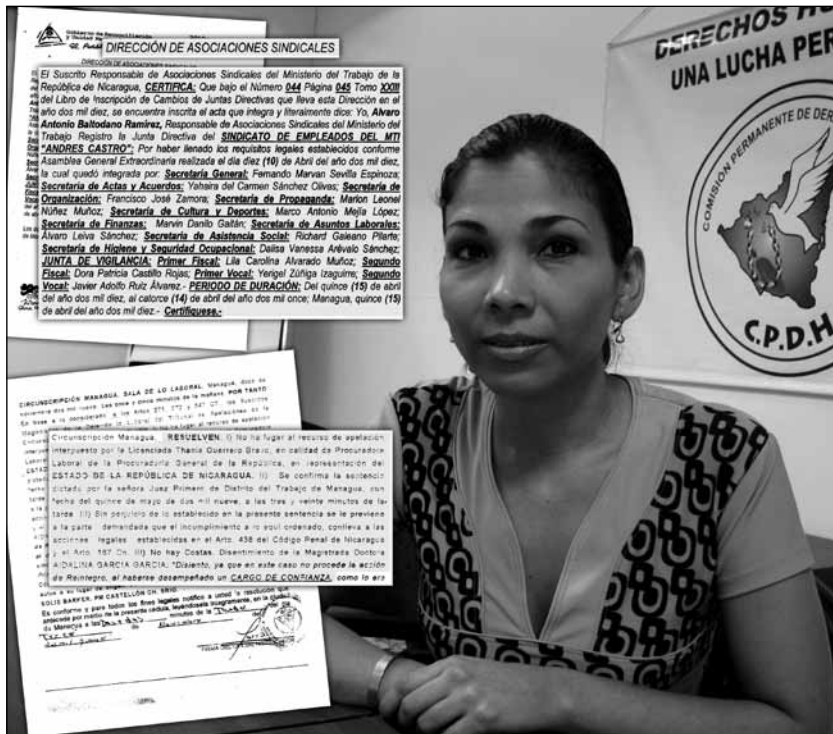
En febrero del 2010, tras meses de desacato, recibió una carta del MTI solicitándole que sostuvieran una reunión, para “negociar” el pago de los salarios caídos. “Dijeron que no tenían dinero y que me pagarían en cuotas, yo les pedí que cumplieran con la sentencia, mi reintegro y el pago de los salarios caídos, así

que no se dio la negociación”.

Cansada de la insensibilidad institucional y oficial, acudió recientemente —el 3 de noviembre— ante el Ministerio Público, para que la acompañe en una acusación contra el Ministro del MTI, Pablo F. Martínez, por desacato contra la autoridad, discriminación y desobediencia de autoridad de funcionario público, tipificado en los Arto. 427 y 438 del Código Procesal Penal.

“Dijeron que van a ayudarme, que van a acompañarme en esta demanda penal, veremos si cumplen”, dijo.

A la vez, junto a su abogado defensor, Yahaira Sánchez prepara una demanda contra el Estado de Nicaragua ante una instancia internacional de justicia, ya que en nuestro país se sigue incumpliendo la justicia. “Yo no me meto en política, pero no me gustan las injusticias”, concluyó.



gal”, así que pasó directamente a las instancias judiciales. A su favor se pronunció primero el Juzgado Primero Distrito del Trabajo de la Circunscripción Managua, el 20 de mayo del 2009, indicando que el Estado de Nicaragua —en los siguientes tres días— debía reintegrarla a su mismo puesto de trabajo, en idénticas condiciones de empleo y debería pagarle los salarios dejados de percibir desde su despido hasta su efectivo reintegro. A esta sentencia apeló el representante del MTI.

### Apelaciones falla a su favor

Meses después, el 13 de noviembre del 2009, se pronunció a su favor también la Sala de lo Laboral del Tribunal de Apelaciones, Circunscripción de Managua, con los votos a favor de dos Magistrados (Humberto Solís Baker y O. Lúquez G.) y el disenso de la magistrada Aida-Ivana García, ya que según la funcionaria

# Miles despedidos arbitrariamente

## ■ FEDETRASEP y CPDH contabilizan un total de 18,538

Desde enero 2007 hasta agosto 2010, la Federación Democrática de Trabajadores del Sector Público (FEDETRASEP) y la Oficina de Asuntos Laborales de la Comisión Permanente de Derechos Humanos (CPDH) contabilizan un total de 18,538 empleados públicos despedidos. Si se excluyen a los de las Alcaldías Municipales, sumarían 14,785 personas.

Según estos reportes elaborados por las oficinas de la FEDETRASEP en cada una de las instituciones públicas y entes autónomos, el Ministerio de Salud (MINSa) ha despedido o forzado a renunciar a 1,556 empleados. Le siguen el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MINED), con 1,322 empleados y la Empresa Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL), con 1,130.

“La Ley 476 y su Reglamento nacen con el propósito y el objetivo de darle estabilidad al servidor público del Estado de la República de Nicaragua, específicamente a aquellos que dependen del Poder Ejecutivo en el organigrama de la Ley 290, y con este gobierno se iba a poner a prueba verdaderamente su efectividad. Pero tristemente, hasta la fecha, la Ley 476 ha sido pisoteada, violentada, con los despidos masivos”, afirmó el Dr. Alvaro Leiva, Secretario de Asuntos Laborales de FEDETRASEP.

Además, en ese mismo período contabilizan 54 organizaciones sindicales, que han sido descabezadas por razones políticas o ideológicas, amparados en el despido de sus líderes o dirigentes de base, pese a que gozan del fuero sindical. Por tanto, es importante apuntar que el Estado de Nicaragua viola sus derechos constitucionales, laborales y sindicales, cometiendo incluso delitos.

Leiva aseguró que las cifras proporcionadas se basan en el monitoreo constante que la FEDETRASEP realiza sobre más de 50 instituciones públicas, entes autónomos, poderes del Estado y Alcaldías, donde tienen presencia sindical. Según las estimacio-

nes de Leiva, al ritmo con que se ejecutan los despidos, no duda que la administración de Ortega cerrará con unos 25,000 empleados públicos despedidos u obligados a renunciar por presiones políticas.

“Podríamos decir que la Ley 476 ha fracasado con este gobierno, el cual ha demostrado no tener la menor sensibilidad por la condición humana, ni voluntad de respetar las leyes ni los derechos humanos. Hay que decirlo con claridad, el Estado de Nicaragua

había logrado sortear las administraciones “neoliberales” de ENACAL, tanto de Arnoldo Alemán como de Enrique Bolaños, hasta que se produjo el cambio de gobierno y asumió Ruth Selma Herrera, como Presidente del ente autónomo.

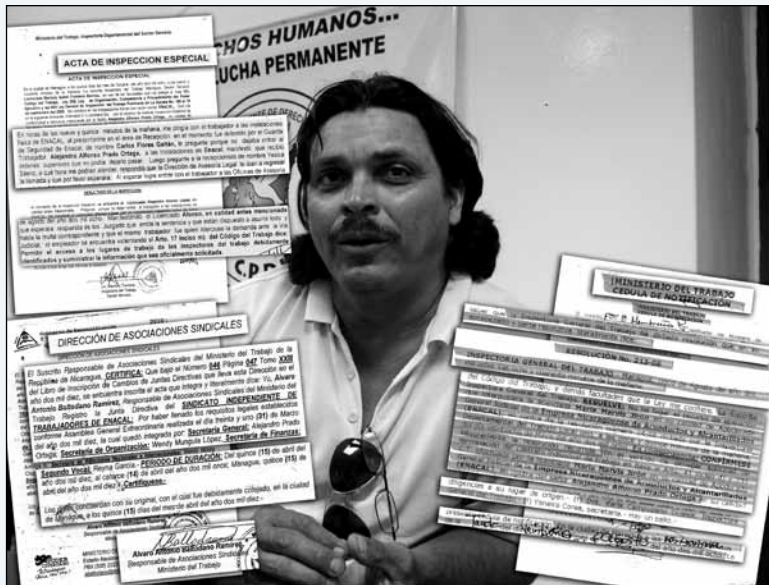
El 23 de marzo del 2007, según un documento de la Confederación Sindical de Trabajadores “José Benito Escobar” (CST-JBE), se constituyó el Sindicato de Trabajadores Independiente de ENACAL, resultando electo Alejandro Prado Ortega como su Secretario General, para un primer período que se extendía al 2009. Al día siguiente se inscribió y se registró esta constitución y elección ante la Dirección de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo (MTI).

Herrera, al frente de ENACAL, desató una cacería contra los líderes sindicales independientes, redujo arbitrariamente el salario de las mujeres en subsidio pre y post natal y el de los trabajadores en subsidio por enfermedad o accidente de trabajo, según una denuncia interpuesta

por Miguel Ruiz, Secretario General de la CST-JBE ante el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con fecha del 12 de junio del 2009.

Además, violó los derechos sindicales y laborales, reconocidos en la Constitución Política de Nicaragua, en el Código del Trabajo y en los Convenios 87 y 98 de la OIT, al despedir injustificadamente a miembros directivos del Sindicato Independiente de Trabajadores de ENACAL, en especial, a su Secretario General, Alejandro Prado. En este caso, Herrera solicitó cancelar el contrato en febrero del 2008.

Prado acudió a la Inspectoría Departamental del Trabajo de Managua, Local I, en contra de la cancelación de su contrato laboral, ya que además de injusto, se encuentra protegido por el fuero sindical. El 26 de mayo del 2008, esta instancia emitió la Resolución No 24-08, que “no ha lugar a la cancelación del contrato de trabajo” de Alejandro



va a terminar siendo acusado ante instancias internacionales de justicia y tendrá que verse obligado a pagarnos, ya que aquí se nos ha negado la justicia”, dijo Leiva, quien fue despedido injustamente del Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI), quien fue despedido en septiembre de 2008.

“Estoy seguro que la justicia tendrá que ventilarse y encontrarse en las instancias internacionales, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, ya que hay retardación y recursos de amparo oscuros, que han sido admitidos por los conjueces y que representan atrocidades contra los trabajadores”, añadió Leiva, sin entrar en mayores detalles.

### Pisoteo al fuero sindical

Alejandro Prado Ortega, sindicalista independiente, entró a trabajar a la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL) en 1998, como promotor comunal de proyectos primero en Managua y luego en los departamentos de Matagalpa, Madriz y Nueva Segovia. Iróni-

Continúa en la página 11

Prado, como trabajador de ENACAL, a solicitud de la Apoderada General Judicial de ese ente autónomo, María Marvis Jirón.

Apelaron ante la Inspectora General del Trabajo de Managua y ésta se pronunció el 5 de agosto del 2008, a través de la Resolución No. 213-08. En ésta, “no ha lugar el recurso de apelación” interpuesto por la Apoderada General Judicial de ENACAL en contra de la Resolución No. 24-08, favorable a Prado. Por tanto, deniega la solicitud de terminación de contrato en contra del sindicalista.

“Yo tengo que hacer un reconocimiento al MITRAB, pensé que se parcializarían a favor del empleador, pero cumplieron con su papel, con su función, de velar por los intereses del trabajador y proteger el fuero sindical”, comentó Prado.

Sin embargo, en lugar de acatar y cumplir con las resoluciones de las Inspectorías del Trabajo del MITRAB, la Presidencia de ENACAL emitió una orden interna a los CPF del ente autónomo, para no permitir el acceso de Alejandro Prado a ninguna instalación u oficina de esa entidad, incluso utilizando métodos violentos. Ante ese nuevo atropello, Prado solicitó una Inspección Especial a las autoridades del MITRAB, la cual se llevó a cabo el 15 de octubre del 2008.

“En horas de las nueve y quince minutos de la mañana, me dirigía con el trabajador a las instalaciones físicas de ENACAL, al presentarme en el área de Recepción en el momento fue detenido por el Guarda de Seguridad de Enacal de nombre Carlos Flores Gaitán, le pregunté porqué no dejaba entrar al trabajador Alejandro Alfonso Prado Ortega, a las instalaciones de Enacal, manifestó que recibió órdenes superiores que no podía dejarlo pasar”, escribió la Inspectora del Trabajo Managua, Sector Servicio, Lic. Marbely Treminio.

A inicios de abril del presente año, Ruth Selma Herrera fue destituida de la Presidencia de ENACAL y Prado creyó —equivocadamente— que se produciría un cambio de actitud, que se acatarían las resoluciones del MITRAB y se le reintegraría a sus labores. Pero no fue así.

“La nueva administración de ENACAL es una repetición, es similar a la anterior. Por ejemplo, renegoció el Convenio Colectivo a puertas cerradas con los sindicatos del FNT, a espaldas de la mayoría de sindicatos de la empresa. Y es regresivo en materia de derechos humanos, ese nuevo Convenio representa prácticamente un retroceso de una década”, dijo.

A Prado no le ha quedado más camino que recurrir a las instancias judiciales. Su causa está radicada en el Juzgado II de lo Laboral en Managua y pese a que hay cuatro instancias laborales ahora, en lugar de dos, sigue la retardación de justicia y todavía no hay sentencia.

“No he recibido salario desde que me cancelaron el contrato, en febrero de 2008, todos estos años he sobrevivido como puedo, haciendo algunos rumbitos, y con la ayuda de la familia y de amigos”, señaló.

Prado relató también el caso de 147 trabajadores de ENACAL de Managua, Granada, Carazo y Rivas, quienes presentaron una demanda judicial y una indemnización conforme el artículo 42 del Código del Trabajo. Muchos fueron cediendo paulatinamente debido a las limitaciones familiares y agarraron la indemnización que les quiso otorgar la administración del ente autónomo.

Al final, un grupo de 29 trabajadores de ENACAL lograron sentencia firme a su favor, por una indemnización superior a los C\$5.7 millones. A ellos les han prometido cancelarles, según Prado. Primero recibirían un adelanto por C\$2.5 millones de córdobas y el resto en abonos mensuales, durante 12 meses.

## CENIDH: Injusticia sobre injusticia

### ■ No se cumple con la ley en el pago de las indemnizaciones

Carlos Guadamuz está al frente de la defensa de los Derechos Laborales en el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH). “Es la tercera categoría de derechos humanos más violentados en Nicaragua, de tal manera que recibimos denuncias tanto del sector privado como estatal”, refirió.

En 2009, según Guadamuz, se registraron 150 denuncias por parte de empleados públicos, que fueron despedidos sin cumplirse el procedimiento establecido en la Ley 476, el cual establece que la cancelación del contrato será derivado de un proceso de reestructuración institucional. La mayoría de las denuncias corresponden trabajadores del MINSA, MINED, DGI y DGA.

Este año, hasta inicios de octubre, se registraban 78 denuncias en el CENIDH. Muchos acuden a las instancias judiciales en busca de justicia, logran sentencias a su favor, pero se encuentran con un muro indolente a la hora de ejecutarlas.

“El problema que se está presentando es el pago de sus liquidaciones (indemnización laboral), no se está cumpliendo con la ley. Hay personas que llevan más de tres años esperando que les cancelen, mientras a otros les hacen pagos parciales. Se supone que la finalidad de la indemnización es ayudarlo a subsistir mientras consigue un trabajo, pero ahora se ha desvirtuado, obligando al trabajador y su familia a reducir sus niveles de vida”, señaló Guadamuz.

Por otra parte, ese comportamiento ha sido discrecional. A unos les pagan y a otros no. “Toda institución del Estado debe manejar sus fondos para los pagos de liquidaciones, eso debe estar incluido dentro de sus proyecciones presupuestarias y debe priorizarse el pago de estas partidas; sin embargo, pareciera que hubiera una decisión de no pagar, profundizándose la violación a sus derechos”.

Finalmente, también confirmó que han recibido denuncias de persecución y descabezamiento sindical en Alcaldías, instituciones públicas, entes autónomos y empresas estatales. “Hemos visto que hay un interés real de desaparecer algunos sindicatos ante el Ministerio del Trabajo, aceptando pruebas que son cuestionables”, concluyó el defensor de los derechos humanos.

#### ► INSTITUCIONES QUE HAN DESPEDIDO A MÁS DE 500 EMPLEADOS

Entre las instituciones y entes autónomos, que han despedido a más de 500 empleados, técnicos y profesionales, desde enero 2007 a agosto 2010, “destacan” las siguientes:

Ministerio de Salud	1,566
Ministerio Educación, Cultura y Deportes	1,322
Empresa Nacional de Acueductos y Alcantarillados	1,130
Presidencia de la República	776
Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales	612
Instituto Nacional Tecnológico	530
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica	510

En total, la FEDETRASEP registra que se han despedido un total de 18,538 empleados del sector público, incluyendo las Alcaldías Municipales. Este dato no incluye miembros de las Fuerzas Armadas, ni de la Policía Nacional.

(FUENTE: FEDETRASEP)





esta navidad  
en **Claro**  
nos volvimos  
**Locos!**  
con **Turbonett Fijo**

¡Contratá por  
tiempo limitado!

1 Mega a sólo  
**U\$15.50**  
por tres meses

antes  
~~U\$30.99~~

¡Adquirilo ya en tu Centro de Atención Claro  
o llamá al 1800 - 0000!

SEGUINOS EN



¿Podés tener las  
mejores promociones?

50% del descuento en la mensualidad del Turbonett Fijo aplica sólo a los tres primeros meses. Condiciones aplican.  
Precios no incluyen I.V.A.

Claro

Claro que sí



Cosecha 2010 – 2011 caerá en 20%

## Café sobrepasa la barrera de los U\$200

- **La baja productiva, combinada con el alza en los precios, implicará mantener el mismo nivel de ingresos**

La cosecha cafetalera 2010 – 2011, traerá dulces y amargas noticias al sector, lo que no será impedimento para que al terminar de vender toda la producción del año, vuelvan a disfrutar tanto como lo están haciendo ahora.

La buena noticia es que el café ha alcanzado cotas de \$221 dólares por quintal, “y algunas de las grandes empresas exportadoras del país, apuestan que llegará hasta los \$240”, dijo Raúl Adolfo Amador, analista financiero internacional del puesto de bolsa Invercasa, entidad que monitorea de forma constante los precios de los commodities.

Juan Ramón Obregón, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional del Café, (Conacafe), revisa todos los días esos mismos indicadores, y ha comprobado con satisfacción, cómo los contratos de venta de café en los grandes mercados internacionales del grano, han oscilado entre los \$209 y los \$220 el quintal.

Este incremento es reflejo de la disminución que sufrieron los inventarios mundiales, que quedaron por debajo del mínimo de riesgo a causa de la caída de la cosecha de naciones altamente productivas como Colombia, Brasil y Vietnam, afectadas por el clima y diversos factores locales.

Dado que la demanda de café no cesa de crecer, la baja en la oferta indujo una subida en el precio, que ya supera en 25% al del año pasado.

### Año de vacas flacas

Pero Obregón –igual que el resto del gremio cafetalero– también es conocedor de la mala noticia: el presente ciclo correspon-

de a lo que se llama “año bajo”, o la parte baja del ciclo bianual del cultivo, lo que en el caso de Nicaragua significa que, después de producir 2,028,000 quintales, ahora se espera una cosecha un 20% menor.

“Esperamos producir entre 1.6 y 1.7 millones de quintales, si el clima no nos afecta demasiado”, aseguró Obregón, añadiendo que Nicaragua obtiene buenos precios por su grano, debido a que “entre el 90 y el 95% de nuestra cosecha anual tiene calidad exportable”.

La baja productiva, combinada con el alza en los precios, implicará repetir los ingresos del presente ciclo, con sólo que se cumpla la parte más baja de la previsión actual, y se venda al precio más bajo obtenido hasta ahora: \$201, con lo que obtendrían los mismos \$320 millones con que esperan cerrar el 2010, siendo que hasta octubre pasado ya se contaban ingresos por \$301.99 millones, según el Centro de Trámites de las Exportaciones, (CETREX).

Año	Volumen	Ingresos
2006	87,04	209,61
2007	71,43	185,21
2008	95,11	277,48
2009	80,07	236,44
2010	92,68	301,99

(El volumen está expresado en millones de kilos, mientras los ingresos representan millones de dólares. Los datos del 2010 están cortados al mes de octubre.

FUENTE: CETREX)

### Café genera 250,000 empleos, y salarios por C\$864 millones

Este año, la naturaleza golpeó duro al sector agrícola, que tuvo que lidiar con precipitaciones que superaron todos los récords históricos del país, y afectaron los rendimientos productivos de la mayor parte de los rubros, que sufrieron exceso de humedad.

A la par, las lluvias destrozaron los caminos productivos,

por lo que los gremios pidieron al gobierno que ordenara su reparación, y aunque no se destinaron todos los fondos que se solicitaban, al final el Ministerio de Transporte e Infraestructura recibió recursos que le permitieron seleccionar las vías en las que las reparaciones son más urgentes y provechosas.

Obregón explicó que las alcaldías también hicieron sus propias inversiones en reparación de caminos, y que hasta los mismos productores privados tuvieron que destinar parte de sus ganancias de años anteriores, para mejorar el acceso a sus fincas.

Todo ese movimiento servirá para magnificar la generación de empleos (unos 250,000 cortadores en el momento pico del corte), así como la dinamización de la economía en las zonas cafetaleras, que recibirán el desembolso de unos C\$864 millones, en concepto de pago por corte.



*Sus remesas!!!  
Ahora en Alianza con...*

**Comunícales a tus familiares o amistades....**



Para mayor información llamar al Tel. 2278-2777 ext. 1 (Nicaragua) ó al 1-800-SU-ENVIO (Llamada Gratis en Estados Unidos) Escribanos a [info@bancentro.com.ni](mailto:info@bancentro.com.ni)

## Acuerdo con FMI:...

Esa es una de las conclusiones más evidentes de las declaraciones hechas por altos funcionarios del gobierno que integran el gabinete económico, al hacer el balance del acuerdo, ante los medios de comunicación del oficialismo.

Alberto Guevara, ministro de Hacienda, dijo que “Nicaragua ha cumplido con los compromisos que se establecieron cuando se firmó el contrato, que es el Programa Económico Financiero de Nicaragua”.

A su juicio, “el mensaje que da el Fondo, es que la estabilidad macroeconómica en Nicaragua está aprobada; es a toda prueba, además. Eso es muy importante. Y lo que está diciendo a la comunidad financiera internacional, es que en este país se pueden seguir desarrollando las mismas políticas de cooperación, se pueden seguir desarrollando procesos de inversión de largo alcance”.

Por su parte, Antenor Rosales, presidente del Consejo Directivo del Banco Central de Nicaragua, dijo que haber obtenido el visto bueno del Directorio “nos permite... estar en el foco de la atención de la cooperación internacional”.

Eso les permitió confirmar las proyecciones de desembolso para el próximo año, las que “indican que tendremos una respuesta satisfactoria de los organismos internacionales”, dice Rosales, citando como ejemplo al Banco Interamericano de Desarrollo, que ofreció “un desembolso muy importante para el año 2011, que tiene una incidencia incluso muy directa en materia presupuestaria”.

El gobierno también apuesta a que seguirá recibiendo cooperación de Venezuela, y “seguiremos haciendo esfuerzos porque la comunidad internacional mantenga el apoyo que siempre nos ha dado”, refiriéndose a “la cooperación japonesa, la cooperación china, que sigue siendo tan importante en la expresión presupuestaria de los préstamos y donaciones que si bien es cierto vienen atados a programas, significan desembolsos importantes para la ejecución del Programa de Inversión Pública”, detalló.

## Buscando C\$5,843 millones

Pero no hay almuerzo gratis, de tal forma que para lograr la ‘bendición’ del Fondo, y el beneplácito de la comunidad internacional, la administración Ortega aceptó someterse a cumplir una serie de compromisos para obtener los recursos que le permitan financiar el Presupuesto 2011, sin tener que usar los generosos desembolsos venezolanos, que estarán destinados a financiar la campaña electoral del FSLN.

Los números gruesos del Presupuesto del próximo año muestran que el país tendrá que salir a buscar unos C\$3,587 millones de córdobas (alrededor de U\$164 millones), para lo que será indis-

pensable lavarse la cara y mostrar su mejor sonrisa.

En la explicación del presidente del Consejo Directivo del Banco Central, el siguiente ejercicio presupuestario espera obtener C\$29,941 millones en concepto de ingresos, y gastar C\$35,784 millones, “lo que representa que vamos a tener un déficit después de donaciones, de alrededor de C\$2,256 millones”, señala Rosales.

Añade que “esta realidad económica nos obliga a tomar las medidas que garanticen que la comunidad internacional, en este caso particular el Fondo Monetario Internacional, observe que somos capaces de desarrollar un Presupuesto que esté a tono, que esté en línea y que corresponda verdaderamente a una decisión gubernamental de responsabilidad y sanidad financiera”.

A sabiendas que no se podrá colectar el monto total necesario para cerrar la brecha con la fuente externa, el gobierno propuso al FMI, financiar la diferencia colocando “C\$2,900 millones en el mercado nacional”.

Para alcanzar ese estado de colaboración del organismo financiero, y esperar otro tanto del resto (o al menos una parte) de la comunidad donante, el gobierno asumió una serie de responsabilidades que están detalladas a lo largo de los 14 puntos que contiene la Carta de Intención firmada el 30 de octubre pasado, y aceptada por el FMI el viernes 19 de noviembre.

El titular del BCN dijo que entre los compromisos asumidos está “seguir tenien-

do una política fiscal que sea verdaderamente prudente, sana, responsable; que se ajuste a un déficit tal y como hemos acordado con ellos, del 1.5%”, considerando que el 2011 será un año electoral, lo que implica un gasto de casi el 0.7% del Producto Interno Bruto.

Asimismo, “representa la continuidad de una serie de compromisos de cara a mejorar la administración tributaria y el fortalecimiento del Banco Central”, a la vez que se espera que el desempeño del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, manifieste “una tendencia de carácter positivo, y no una tendencia que pudiera reflejar un debilitamiento de su posición” financiera.

## Los otros compromisos

Junto a los grandes temas de desempeño de la economía, el gobierno también asumió una lista de obligaciones que apuntan en la dirección de avanzar –aunque sea un poco– por la senda del orden y la transparencia institucional.

Estas son algunas de esas obligaciones:

- Preparar un informe muy detallado en materia de cooperación internacional, que debe estar listo en marzo, en el que se especifiquen los montos y usos de la ayuda venezolana.
- En términos de Administración Tributaria, se tratará de mejorar la Dirección General de Ingresos.
- Se continuará fortaleciendo al Banco Central; que para el año 2011 deberá comenzar a disminuir su deuda con algunos sectores, aunque por otro lado, Hacienda debe efectuar un pago al BCN, para cubrir la pérdida cuasifiscal que generan sus operaciones de mercado abierto.
- Revisar la Ley de Microfinanzas, que la Asamblea Nacional no termina de aprobar.
- Revisar la Ley General de Cooperativas, para fortalecer la gestión estatal en la supervisión de esa actividad.



Antenor Rosales



Guillermo  
Rothschuh  
Villanueva

# El barrio lo definen sus gentes

## ■ Vale la pena vivir, las memorias de Norberto Herrera

A inicios de los años setenta, Hans Magnus Enzensberger, escribió *Elementos para una teoría de los medios de comunicación*, (Anagrama 1972), cuyo contenido se convertiría rápidamente en un discurso clásico. Crítica el pensamiento de izquierda, por la manera en que el Estado aprisiona los medios, debido a la vacuidad de sus cuestionamientos y la incapacidad de usarlos correctamente. El señalamiento más severo lo dirige contra la dirigencia de las revueltas estudiantiles ocurridas en París, en mayo de 1968. Les echa en cara que en vez de acudir a las radios para movilizar a todos los sectores involucrados en la revuelta, más bien utilizaron las imprentas de La Sorbona, prueba irrefutable que no conocían la capacidad movilizativa de las ondas hertzianas. En ese mismo texto Enzensberger dedica la parte final a valorar la importancia del género testimonial.

Memoria, literatura y tiempo, se conjugan en las vivencias de Norberto Herrera Zúniga. Las formas narrativas de *Vale la pena vivir*, (Nov. 2010) son orales. Herrera Zúniga adopta la oralidad como eje articulador de su discurso. Vale la pena vivir, abre las puertas estableciendo las raíces genealógicas de la familia Herrera Zúniga. Devela y revela la importancia que tiene la vida de su abuelo materno para toda su familia. Los datos del general Camilo Herrera Córdoba, se pierden en los memoriales del tiempo. Un romántico que hacía llevar un piano de dos colas, todas las semanas santas de Jinotepe a La Conquista, para escuchar desde su hamaca, los vales inspirados de su mujer, bajo frondosas ramas de árboles centenarios. La veracidad del antecedente no importa, pertenece a la leyenda familiar.

También resulta digno recordar que el general Camilo Zúniga Córdoba peleó al lado de las huestes liberales comandadas por el General José Santos Zelaya. Como la mayoría de los combatientes de la época murió de una fiebre intestinal, según acredita el libro de defunciones del Registro Civil de Jinotepe y no en su hamaca escuchando los vales de amor de Mamaría; lejos del bullicio de la gente y el estruendo de la fusilería. Estas revelaciones constituyen preciosa materia prima para que Norberto escriba una novela que recree las andanzas de su abuelo. Norberto puede recuperar estos pasajes novelables de la vida de su abuelo, desde el ámbito embrujador de la ficción. Mentiras verdaderas las denomina Sergio Ramírez, la verdad de las mentiras las llama Vargas Llosa.

En *Vale la pena vivir* hay dos capítulos que fagocitaron mi interés. La manera en que describe la fundación y desarrollo del barrio Los Ángeles y su paso por la radiodifusión. La antropología asigna cada vez más importancia al estudio del barrio, al comprobar que articula las señas de identidad de sus habitantes. El barrio viene a ser el entorno primigenio que nos conecta con el mundo. Por mucho que los globalizados se desgañiten diciendo que no importa saber de dónde venimos, olvidan que la memoria es fundamental para el trazado de nuestra propia identidad. Las primeras señas de identidad de las ciudades se forjan en la fragua del barrio. En este vasto universo, la radio nos guía por el laberinto caótico y desmesurado de la ciudad. La música modela nuestra educación

sentimental. Nos enseña a querer y olvidar, a reír y llorar, alimenta nuestras pasiones y emociones. El paso de Norberto por la radio fue decisivo para convertirse en un auténtico melómano. En tono nostálgico afirma que Perfidia del chiapaneco Alberto Domínguez Borrás es su tema predilecto.

En la radio Norberto tendió el lazo sentimental que le ata con la música. Los registros musicales poseen el ritmo y la cadencia para expresar los sentimientos más sublimes o desgarradores por la mujer amada o por el amor que nos dejó plantados. Julio Jaramillo, Olimpo Cárdenas, Elvis Presley, Frank Sinatra, Celia Cruz, Benny Moré, Lucho Gatica, Roberto Carlos, forman parte de la galería de sus consagrados. Me pregunto ¿qué dirá esta música a los jóvenes? Es probable que muy poco o nada, como a sus hijos y a los hijos de nuestros hijos, la música que estremece hoy sus entrañas, no digan nada. Los gustos cambian, pero la música que consuela, hace vibrar y agita nuestros corazones, continuará ahí, imperturbable al paso del tiempo.

La nomenclatura de la vieja Managua, identificando barrios y calles con una numeración que permitiera orientarnos con certeza, en una ciudad cuyos límites estrechos imposibilitaban perdernos, no alcanza el valor y trascendencia que otorgan los pobladores a los sitios de referencia nacidos de su invención. La familia Herrera Zúniga dirá para siempre que son originarios del barrio Los Ángeles y que la dirección de su casa quedaba de donde la Nicolasa Sevilla, dos cuadras y media a la montaña. Recuperar los nombres de los fundadores del barrio Los Ángeles, ha sido un acto de justicia de parte de Norberto. Evocar la pulpería de los Almendarez, significa destacar formas de aprovisionamiento todavía prevaletentes, locus exaltado por Jesús Martín Barbero, para subrayar que los grandes almacenes y supermercados no han podido aniquilar viejas formas de compra y venta realizadas todavía por los pobres en las grandes urbes.

La cantina del Negro Williams sigue viva en la memoria de los capitalinos, como también continúa viva en sus recuerdos la comidería de Chico Tobal. En ese territorio vivía Rafael Gastón Pérez, Oreja de burro, tres personajes emblemáticos sin cuyos registros, la historia de Managua sería incompleta. La evocación de Norberto acerca del cajón de aserrín que ponía el Negro Williams al pie de la barra y el mango celeque que ponía de boca a sus parroquianos, me recuerda la cantina del Gato Abraham. Siendo estudiante, los viernes por la tarde me apeaba del bus frente a este sitio apacible, cuando antes del terremoto me venía directamente de la UCA al Cine Darío para presenciar alguna película. Sus pobladores abrían de par en par sus batientes, dejando ver el aserrín regado por todo el local, para que después de enjuagarse lanzaran sobre el piso el escupitajo con que sellaban su hombría. El barrio lo definen sus gentes, sobre todo las más populares y conocidas. A todos ellos rinde tributo en *Vale la pena vivir*, Norberto Herrera Zúniga, cuya complicidad con sus evocaciones, recuerdos y memorias, nace de mi identificación con la Calle Palo Solo, atalaya desde la que descubrí el mundo y seguiré viéndole para siempre. Nos hermanamos en el culto que dispensamos a nuestro barrio. Norberto seguirá evocando hasta el final de sus días al barrio Los Ángeles y yo a la Calle Palo Solo.



# Todos a la cárcel

Juan Carlos Ampié

Un día antes de iniciar su trabajo como guarda, Juan Oliver (Alberto Ammann) visita la prisión que será su centro de trabajo para entender cómo funcionan las cosas. Atrás queda su dulce esposa con seis meses de embarazo (Marta Etura), decorando el modesto apartamento que comparten. Justo cuando empieza el paseo por la galería de prisioneros peligrosos, un estruendo lo cambia todo. Herido en la cabeza y sin sentido, sus guías apenas atinan a dejarlo acostado en la fatídica celda 211 mientras un violento motín se desata a su alrededor. Es la obra maestra de Malamadre (Luis Tosar), el macho alpha del ecosistema carcelario. Las autoridades observan atónitas por circuito cerrado los acontecimientos mientras el hombre que sería guardia tiene que hacerse pasar por presidiario para sobrevivir.

Este thriller de Daniel Monzón es un ejercicio de género de impecable manufactura. Corre con un sentido de urgencia que quita el aliento. El novel director tiene pulso firme para desarrollar su trama, definir a los personajes a través de la acción y establecer los parámetros de la realidad objetiva de su escenario. Es testamento a su habilidad que no es si no hasta después que la película termina, en escrutinio posterior, que se pone en perspectiva cuan importante es la casualidad en su historia. Tal vez demasiado. Sin embargo, en el momento de ver-

se, estos eventos fortuitos que escalan en una tormenta perfecta se registran mas bien como inexorable fatalidad.

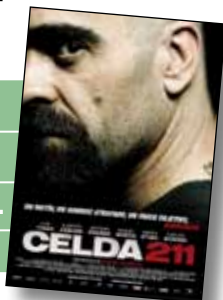
Buena parte del mérito reside en los actores. Tosar – mejor conocido aquí por ser el narcotraficante maestro de “Miami Vice” (Michael Mann, 2006) – se presenta como una fuerza de la naturaleza, pero nunca cruza límites de credibilidad. Demasiados personajes como él en películas como estas se dibujan como insólitas mentes privilegiadas. Si no estuvieran tras las rejas, serían capitanes de industria o premios Nobel. Tosar mantiene a Malamadre en términos estrictamente humanos. Es implacable y sanguinario, pero limitado por los particulares de su carácter y procedencia. También tiene debilidades. La relación con Oliver –a quien bautiza “calzones” después de obli-

garlo a desvestirse frente a toda la galería en un perverso ritual de sumisión– pasa rápidamente de la desconfianza a la amistad en la olla de presión del motín. La vida corre mas rápido en estas circunstancias. De hecho, el vínculo termina amenazando su propio liderazgo a la vez que siembra resentimientos y recelo entre su séquito. Ammann también da una excelente actuación con un personaje mas retador. Es Oliver el que sufre la mayor transformación en el filme. Sus dos identidades – el manso hombre de familia afuera, el falso criminal de adentro – colapsan en un nuevo ser a medida que el sistema al que pertenece le falla cada vez más.

De hecho, la relación con Michael Mann, poeta fílmico de la criminalidad, va mas allá de la presencia de Tosar. La lealtad entre hombres en lados opuestos de la ley es tema recurrente en las películas del director norteamericano. También es artifice de integrales repartos. Aquí las márgenes también están llenas de ricas caracterizaciones. Desde los presos de fugaz intervención hasta los burócratas asediados. Cada uno podría protagonizar su propia película. “Celda 211” termina en una nota forzada de crítica social, pero su verdadero mérito está en ser una electrizante pieza de entretenimiento.



**Sentenciados:** Tosar y Ammann son las estrellas del motín en “Celda 211”



<b>Título</b>	“Celda 211”
<b>Dirección</b>	Daniel Monzón
<b>Duración</b>	1 hora, 53 minutos aprox.
<b>Clasificación</b>	★ ★ ★ (Muy Buena)

**Servicios CORPORATIVOS**

Internet

Fibra Óptica

Tecnologías Inalámbricas

Transmisión de Datos

Suministros de Equipos

**IBW**  
Comercial al servicio de tu negocio

Llama ya al **2278-6328** o visita [www.ibw.com.ni](http://www.ibw.com.ni)